



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/10000/837/2023
Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 27 de 2023, por el cual se da a conocer la ratificación del nombramiento de la Maestra Yolanda Orozco Zamora, como integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PRESENTE.-

El Rector de la Universidad de Colima, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos del artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Universidad de Colima “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de ideas.”

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima consolida su autonomía en el arábigo 2 de su Ley Orgánica, desprendiéndose del contenido de los numerales 5, fracción I, y 10, fracción I, del mismo ordenamiento normativo, su atribución de organizarse de la manera que estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes, mismos que deberán estar orientadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad.

TERCERO.- Que en abril de 2017, la Universidad de Colima recibió los nuevos títulos de Concesión de Uso Público y de Uso de Frecuencias, para darle continuidad a la operación de la estación de radio universitaria con distintivo de llamada XHUDC-FM, en la frecuencia del 94.9 MHz; quedando obligada la institución a acatar los principios y directrices planteados en los títulos de concesión antes mencionados.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el taxativo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante Acuerdo No. 1 de 2017, se creó el Comité de Regulación de Radio Universitaria, integrado por los titulares de las Coordinaciones Generales de Comunicación Social, Administrativa y Financiera, de Tecnologías de Información, de la Oficina de la Abogacía General y de la Dirección General de Radio Universitaria, a quienes se les encomendó servir como órgano regulador y de consultoría en las acciones necesarias para cumplir con la normativa a que se encuentra obligada la Universidad de Colima como concesionaria de la estación de radio XHUDC-FM.

QUINTO.- Que en términos del arábigo 2 del Acuerdo No. 1 de 2017, el Comité de Regulación de Radio Universitaria es responsable del proceso de convocatoria para la selección y reelección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, el cual fue instaurado por primera ocasión el 28 de septiembre de 2017, luego de un proceso abierto, gratuito y transparente que culminó con la toma de protesta ante el H. Consejo Universitario de los Ciudadanos Laura Castellot Mondragón, Ulises Caleb Herrera Núñez y Juan Manuel Vargas Hernández.

SEXTO.- Que en agosto del año en curso, el Comité de Regulación de Radio Universitaria dio inicio al proceso para la selección de nuevo integrante del Consejo de Radiodifusión de la Universidad de Colima, con motivo de la terminación del nombramiento de la Consejera Ciudadana Laura Castellot Mondragón, culminando el proceso con la selección de la Maestra Yolanda Orozco Zamora.

SÉPTIMO.- Que en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2023, el H. Consejo Universitario aprobó la ratificación del nombramiento de la Maestra Yolanda Orozco Zamora como nueva integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, por el periodo de 3 años, a partir del 30 de septiembre de la presente anualidad; procediendo por ello la toma de protesta en la forma siguiente:

Presidente: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los reglamentos que de ella emanen, y desempeñar el cargo honorífico que se le ha conferido como consejera ciudadana, garantizando el respeto a la política editorial imparcial, a las reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, de la concesión de radiodifusión de uso público operada por la Universidad de Colima?

Maestra Yolanda Orozco Zamora: "Sí, protesto."

Presidente: "Si así lo hiciera, que la comunidad universitaria se lo reconozca, y si no, que se lo demande."



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Por lo expuesto, procede expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se da a conocer la ratificación del nombramiento de la Maestra Yolanda Orozco Zamora, como integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, por el periodo de 3 años, a partir del 30 de septiembre de 2023.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta de Rectoría, órgano del Gobierno de la Universidad de Colima y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre a los veintisiete días de septiembre de dos mil veintitrés.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.

DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO